



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017 - Año de las Energías Renovables"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	LICITACIÓN PRIVADA	Nº 2	Ejercicio: 2017
CLASE:	DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
MODALIDAD:	SIN MODALIDAD		

Expediente Nº:	S02:020820/2017
-----------------------	-----------------

Objeto de la Contratación: ADQUISICION Y PROVISION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE SEGURIDAD VIAL.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 08 del mes de junio de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 227 del 12 de mayo de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Monto de las ofertas:

Reglón Nº 1:

No se presentaron ofertas

Reglón Nº 2:

No se presentaron ofertas

Reglón Nº 3:

No se presentaron ofertas



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Renglón Nº 4:

Oferta Nº 2. NO RISK S.A (CUIT Nº 33-71521120-9): por PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 1.433,33), IVA Incluido.

Renglón Nº 5:

Oferta Nº 2. NO RISK S.A (CUIT Nº 33-71521120-9): por PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 09/100 (\$ 370.743,09), IVA Incluido.

Renglón Nº 6:

Oferta Nº 2. NO RISK S.A (CUIT Nº 33-71521120-9): por PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 29.164,63), IVA Incluido.

Renglón Nº 7:

Oferta Nº 1 DINA RONCHESE (CUIT Nº 27-02935023-5): por PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 565.440,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 2. NO RISK S.A (CUIT Nº 33-71521120-9): por PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100 (\$ 416.967,94), IVA Incluido.

Renglón Nº 8:

Oferta Nº 2. NO RISK S.A (CUIT Nº 33-71521120-9): por PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 229.251,05), IVA Incluido.

Renglón Nº 9:

No se presentaron ofertas



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ACLARACIONES PREVIAS

INFORME DE RELEVAMIENTO DE PRECIOS:

Con fecha 07 de junio esta Comisión Evaluadora, solicito al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS, un relevamiento de costos, en relación a los precios unitarios de los Ítems del Renglón N° 5 de la licitación de referencia, a fin de determinar si los valores ofertados por la firma **NO RISK S.A** resultan similares a los valores de mercado, atento que los mismos difieren en un amplio porcentaje de lo presupuestado por su Departamento.

Del informe presentado por el DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SERVICIOS se desprende que los valores de ofertados resultan ajustados a los valores de mercado actuales, y la diferencia que surge de lo presupuestado por ese Departamento, es consecuencia de que los precios estimados han quedado desactualizados.

Por lo expuesto, y atento a lo informado, esta Comisión procederá a evaluar las ofertas ya que las mismas se ajustan a los valores actuales del mercado y en consecuencia, económicamente convenientes.

ERROR DE COTIZACIÓN:

En relación a la oferta presentada por **NO RISK S.A** se detectaron errores subsanables en la cotización de los siguientes ítems:

- Para el ítem N° 4.1 del RENGLÓN N° 4 se cotizó un monto total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$1.433,33) IVA incluido, por un total de SESENTA Y SEIS (66) CANDADOS PARA BOTIQUIN, con un precio unitario de PESOS VEINTIUNO CON 72/00 (\$ 21,72), debiendo decir PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 52/100 (\$ 1.433,52) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** y conforme los artículos 66° del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 4 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 52/100 (\$ 1.433,52) IVA Incluido.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

- Para el ítem N° 5.1 del RENGLÓN N° 5 se cotizó un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 72/100 (\$ 36.320,72) IVA incluido, por un total de OCHENTA (80) CUELLOS ORTOPEDICOS, con un precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 01/100 (\$ 454,01), debiendo decir PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 80/100 (\$ 36.320,80) IVA Incluido; para el ítem N° 5.2 del RENGLON N° 5 se cotizó un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 71/100 (\$36.733,71) IVA Incluido, por un total de VEINTE (20) TABLAS INMOVILIZADORAS, con un precio unitario de PESOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 (\$ 1.836,69), debiendo decir PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 80/100 (\$ 36.733,80) IVA Incluido; para el ítem N° 5.3 del RENGLON N° 5 se cotizó un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 92/100(\$ 24.970,92) IVA Incluido, por un total de VEINTE (20) CORREAS TIPO ARAÑA PARA TABLAS INMOVILIZADORAS, con un precio unitario de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 55/100 (\$ 1.248,55), debiendo decir PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 24.971,00) IVA Incluido; y para el ítem N° 5.4 del RENGLON N° 5 se cotizó un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 74/100 (\$ 272.717,74) IVA Incluido, por un total de OCHENTA (80) KIT DE FERULAS SEMI RIGIDAS, con un precio unitario de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 97/100 (\$ 3.408,97), debiendo decir PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$ 272.717,60) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** y conforme los artículos 66° del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 5 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 370.743,20) IVA Incluido.

- Para el ítem N° 6.1 del RENGLON N° 6 se cotizó un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 29.164,63) IVA Incluido, por un total de SETENTA Y SIETE (77) KIT DE SEGURIDAD PARA EL



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

AUTOMOVIL, un precio unitario de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y COHO CON 76/100 (\$ 378,76), debiendo decir PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 52/100 (\$ 29.164,52) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** y conforme los artículos 66° del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 6 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 52/100 (\$ 29.164,52) IVA Incluido.

- Para el ítem N° 7.1 del RENGLON N° 7 se cotizó un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100 (\$ 416.967,94) IVA Incluido, por un total de CUATROCIENTOS OCHENTA (480) CONOS DE 70 CM. DE ALTURA, con un precio unitario de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 68/100 (\$ 868,68), debiendo decir PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 416.966,40) IVA Incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** y conforme los artículos 66° del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN N° 7 de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 416.966,40) IVA Incluido.

- Para el ítem N° 8.1 del RENGLON N° 8 se cotizó un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 229.251,05) IVA Incluido, por un total de DOSCIENTOS CUARENTA (240) BASTONES LUMINICOS CON PILAS, con un precio unitario de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 21/100 (\$ 955,21), debiendo decir PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 40/100 (\$ 229.250,40) IVA Incluido.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** y conforme los artículos 66° del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el **RENGLÓN N° 8** de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 40/100** (\$ 229.250,40) IVA Incluido.

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Oferta N° 1 DINA RONCHESE (CUIT N° 27-02935023-5): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

Oferta N° 2 NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oferta N° 1. DINA RONCHESE (CUIT N° 27-02935023-5): El oferente cotiza para el Renglón N° 7, cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta N° 2. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): El oferente cotiza para los Renglones N° 4, 5, 6, 7 y 8, cumpliendo en un todo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

REGLONES DESIERTOS

REGLON N° 1:

Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.

REGLON N° 2:

Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

REGLON N° 3:

Declárese desierto por no existir ofertas para el mismo.

ORDEN DE MERITO

REGLON N° 4:

Oferta N° 2. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES con 52/100 (\$ 1.433,52) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

REGLÓN N° 5:

Oferta N° 2. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 370.743,20) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

REGLÓN N° 6:

Oferta N° 2. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 52/100 (\$ 29.164,52) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

REGLÓN N° 7:

Oferta N° 2. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 416.966, 40) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

Oferta N° 1 DINA RONCHESE (CUIT N° 27-02935023-5): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 2 por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

CUARENTA CON 00/100 (\$ 565.440,00), IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

REGLÓN N° 8:

Oferta N° 2. NO RISK S.A (CUIT N° 33-71521120-9): Se recomienda asignarle orden de mérito N° 1 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 40/100 (\$ 229.250,40) IVA Incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.